

Núm. 273

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de noviembre de 2025

Sec. V-C. Pág. 66221

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

41539 FUNDACIÓN INCYDE (INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA).

Convocatoria para ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

La Fundación INCYDE informa de la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de financiación destinadas a la ejecución de operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) dentro de los programas:

*Programa de Emprendimiento Juvenil (PEJ) 2021-2027

*Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) 2021-2027

Las operaciones seleccionadas se ejecutarán en las Regiones y Comunidades Autónomas de España clasificadas como:

- 1. Región Más Desarrollada: Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco
- 2. Región de Transición: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Región de Murcia
- 3. Región Menos Desarrollada: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Extremadura

Primero. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la selección de operaciones para:

Ejecución de proyectos en el marco del Programa Empleo Juvenil (PEJ)

-Itinerarios de Emprendimiento Juvenil

Ejecución de proyectos en el marco del Programa ÉFESO, centrados en:

- -Autoempleo e iniciativas empresariales
- -Reciclaje profesional
- -Reorganización y transformación digital para PYMES

La selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva, garantizando los principios de publicidad, transparencia y objetividad.

El texto completo de la convocatoria está disponible en la página web de la Fundación INCYDE.

Segundo. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias aquellas entidades públicas o privadas, fundaciones o instituciones sin ánimo de lucro que cumplan los objetivos de la convocatoria. Se

cve: BOE-B-2025-41539 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Jueves 13 de noviembre de 2025

Sec. V-C. Pág. 66222

excluyen aquellas entidades afectadas por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Presupuesto y cofinanciación

El importe mínimo de gasto por operación será de 200.000 euros. La cofinanciación del FSE+ será:

40% para las regiones Más Desarrolladas.

60% para las regiones de Transición.

85% para las regiones Menos Desarrolladas.

Cuarto. Plazo y presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web de la Fundación INCYDE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente por vía telemática, a través del siguiente enlace: https://incyde.org/organismo-intermedio-fse/convocatorias

Madrid, 7 de noviembre de 2025.- Director General, Javier Collado Cortés.

ID: A250051982-1